



Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla

Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541

Buen Vecino de Burgos

BASES DEL 56º CONCURSO AMATEUR DEL BUEN YANTAR 2026

PRIMERA. - La Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla, convoca, el 56º Concurso del Buen Yantar, que tendrá lugar el día 5 de julio de 2026 en el Parque de Fuentes Blancas, durante la celebración del Día de las Peñas, dentro de las Fiestas de San Pedro y San Pablo. El concurso es de carácter amateur.

SEGUNDA. - Se podrán presentar las Peñas, Sociudades, Casas Regionales, Grupos de Danzas, Entidades Culturales y Recreativas, de la Ciudad de Burgos, que lo deseen.

TERCERA. - El Concurso consistirá en cocinar y aderezar adecuadamente dos platos en cantidad suficiente para poder ser probado por TRES personas, cada uno de ellos.

- Plato **OBLIGATORIO**: ingrediente obligatorio **Carne de Potro Hispano Bretón de Burgos.**

- Plato **VOLUNTARIO**: de libre elección entre los concursantes.

CUARTA. - Dado el carácter amateur del Concurso, no podrán intervenir cocineros profesionales, aunque sean socios de alguna Entidad participante.

Por la mañana, cuando visite el jurado los recintos de cada Entidad, donde se está elaborando el plato, se tendrá que tener el producto fresco y limpio y sin cocinar.

QUINTA. - Las Entidades concursantes se comprometen a confeccionar, en su totalidad, los guisos en el lugar que se les asigne, dentro del recinto del Parque de Fuentes Blancas, una vez efectuado el sorteo previo de puestos por la Comisión organizadora. Quedarán descalificados aquellos platos cocinados fuera del recinto de Fuentes Blancas.

SEXTA. - La presentación de los platos cocinados se realizará en dos turnos, teniéndose en cuenta el orden de inscripción de modo inverso al orden de presentación:

Primer turno: 12:30 h.

Segundo turno: 13:30 h.

La Entidad que no se encuentre en el recinto de presentación del plato, cuando el jurado pase a degustar, quedará descalificada.

SÉPTIMA. - El acceso a la zona de degustación se limitará, exclusivamente, al jurado y a la prensa. En la fase de degustación por el jurado, sólo podrán permanecer en cada puesto o stand cuatro miembros de cada entidad.



Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

Buen Vecino de Burgos

OCTAVA. - La Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla nombrará un jurado compuesto por seis personas, que calificará el plato obligatorio y voluntario y tendrá en cuenta para emitir su fallo, la exquisitez gastronómica de lo realizado, su ornamentación, presentación y originalidad.

Ningún miembro del jurado podrá tener vínculos con ninguna de las Entidades participantes.

Actuará como secretario, el presidente de la Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla o persona en quien delegue.

Podrán asistir como observadores, con voz, pero sin voto, tres representantes de las Entidades participantes.

NOVENA. - La decisión del jurado, que será inapelable, se hará pública el mismo día a las 15:00 h., procediéndose a continuación a la entrega de los premios en el recinto del Buen Yantar. La no presentación a recoger el premio, supone la pérdida del mismo.

DÉCIMA. - La fecha para la presentación de la solicitud, vía telemática, finalizará a las 20 h. del 6 de junio de 2026. Pasada esta fecha, no se admitirán más participantes. La presentación de la instancia se realizará telemáticamente a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbPDKVprJdHuBinablzZO6VTuKkzqy4WJiZlh2IPMWdtwshw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

UNDÉCIMA. – Las asignaciones serán las siguientes:

Categoría 1; Plato Obligatorio:

1º clasificado: Estandarte, Diploma y asignación de 420 €.

2º clasificado: Estandarte, Diploma y asignación de 300 €.

3º clasificado: Estandarte, Diploma y asignación de 240 €.

Categoría 2; Plato Voluntario:

1º clasificado: Estandarte, Diploma y asignación de 420 €.

2º clasificado: Estandarte, Diploma y asignación de 300 €.

3º clasificado: Estandarte, Diploma y asignación de 240 €.

Todos los Concursantes tendrán una asignación de 230 €.

DUODECIMA. – **Participación en la Feria Exaltación de la Morcilla.**

Las Asociaciones ganadoras de en cada una de las categorías, podrán ser invitadas a participar en la Feria de Exaltación de la Morcilla de Burgos.

En el caso del plato voluntario, participará en dicha feria, la que obtenga mayor puntuación, utilizando como producto **IGP Morcilla de Burgos**, aunque esta Asociación, no sea la ganadora en esta categoría.



Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla

Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541

Buen Vecino de Burgos

DECIMOTERCERA. - El concurso está patrocinado por la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

DECIMOCUARTA. - Tratamiento de los datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa a los participantes que sus datos pasarán a formar parte de la base de datos de la HERMANDAD DE PEÑAS y no serán cedidos a terceros.

DECIMOQUINTA. - Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.